

lado con el número 5 de la calle Chinchón. Se halla situado en la cuarta planta de pisos, quinta última en orden de construcción de la casa, contando desde la baja, sin contar el pequeño sótano, en las partes posteriores izquierda de la misma, vista ésta desde la parte de la zona común del edificio o bloque, por donde tiene su portal de entrada la casa, a cuya zona se accede desde la calle o carretera de Loeches. Tiene su entrada por la escalera de la casa a que corresponde, y ocupa una superficie aproximada de 87,35 metros cuadrados, distribuidos en comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y aseo. Linderos: Considerando al frente de la fachada norte de la casa o zona de acceso del edificio o bloque, a la que se accede desde la calle o carretera de Loeches; derecha u oeste, piso letra A de la misma planta y casa en el que se describe; izquierda o este; patio interior del bloque entre las casas números 2 y 3, piso letra C de la misma planta de la casa número 2 del bloque o edificio, y por la espalda o sur, el patio que se acaba de citar y huecos de ascensor y rellano de éstos de la casa a que corresponde. Tiene los siguientes huecos: Tres, uno de ellos con terraza, en su fachada norte, y tres, dos de ellos a su propia terraza, al patio interior del bloque. Dispone de instalaciones de agua corriente, desagüe, luz eléctrica y servicio de ascensor. Cuota: 2.469 por 100. Inscrita al tomo 652, folio 3.319, finca 20.335-N.

Así lo mando y firmo.—El Juez.—Doy fe, la Secretaria.»

Y para ampliar lo acordado, expido el presente en Torrejón a 14 de abril de 1999.—La Secretaria, Reyes Calvo Dombón.—17.464.

VALENCIA

Edicto

Doña Pilar Riera Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de fallecimiento número 588/1998 de don Graciano Álvarez González, nacido el 28 de febrero de 1905 en Sobradelo, siendo sus padres don Lisardo Álvarez Sarriá, fallecido en 1935, y doña Juana González Carreda, fallecida en 1931, habiendo nacido del matrimonio, además de don Graciano, otros cuatro hijos, llamados doña María del Carmen Álvarez González, doña Rosa Álvarez González, don Odilio Álvarez González y doña María Álvarez González; que en la actualidad don Graciano tendría 93 años de edad; que las últimas noticias que se tienen de don Graciano Álvarez González datan del año 1939, año en que se sabe que participó en la Guerra Civil Española, y tras la finalización de la contienda nadie ha vuelto a ver don Graciano Álvarez ni nadie ha tenido noticias de él, lo que hace pensar que falleció en la guerra.

Por lo que, de conformidad con el artículo 2.042.2.º, por presente, dando conocimiento de la existencia del meritado expediente, que deberá ser publicado con intervalo de quince días en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Valencia a 8 de enero de 1999.—La Secretaria, Pilar Riera Pérez.—17.623.

VALENCIA

Edicto

Doña Pilar Riera Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de fallecimiento, número 27/1999, de don Vicente Bovi Izquierdo, que falleció siendo muy joven, entre los años 1916 y 1925, en Valencia. Tuvo un peculiar estilo de vida, constantemente de viaje, quedando su esposa, doña Amparo Selles Estelles, viuda muy joven, y debido a la ideología republicana no fue enterrado en el cementerio municipal de Valencia, sino en una parte del mismo denominada «Cementerio Civil», y por esa razón su defunción no fue inscrita en el Registro de la Parroquia de San Antonio Abad a la que pertenecía su domicilio. Que debido a las circunstancias de la época en que tuvo lugar y al tiempo transcurrido desde el fallecimiento es imposible aportar documentos acreditativos del mismo, incluso el Registro Civil de Betera donde constaba inscrito su nacimiento fue destruido durante la Guerra Civil. Que el objeto de este expediente es determinar que tal fallecimiento tuvo lugar con anterioridad al 30 de noviembre de 1963, fecha en que falleció su hija doña María Bovi Selles.

Por lo que, de conformidad con el artículo 2.042-2.º, el presente dando conocimiento de la existencia del meritado expediente, que deberá ser publicado con intervalo de quince días en el «Boletín Oficial del Estado», en los periódicos «El Mundo» y «Las Provincias» y en «Cadena Ser Radio».

Dado en Valencia a 12 de marzo de 1999.—La Secretaria, Pilar Riera Pérez.—15.261.

y 2.ª 1-5-1999